

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2024

Pieza Administrativa N° 280 Letra E Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 12/12/24 **Apertura:** 19/12/2024 12:30

Encuadre Legal: Art. 18º Inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 103 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE LIMPIEZA - USHUAIA. UNITARIO			
>>	SERVICIO DE LIMPIEZA TEMPORAL DE INSTALACIONES COMPRENDIDAS POR, EDIFICIO DIRECCIÓN PROVINCIAL Y EDIFICIO ANTÁRTICO S/ ANEXO I,II y III (especificaciones técnicas y visita de obra).	5.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Forma de Pago Contraprestacion de factura
Plazo de Entrega: Inmediato
Mantenimiento de Oferta: 30 Dias
Lugar de Entrega: MAIPU 510 USHUAIA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2024

Pieza Administrativa N° 280 Letra E Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 12/12/24 **Apertura:** 19/12/2024 12:30

Encuadre Legal: Art. 18º Inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 103 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	19/12/2024 12:30 hS.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	compras@dpp.gob.ar (Maipu 510 USHUAIA)		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu 510 USHUAIA		
	Vigencia del Contrato:	Cinco (5) meses		
	Garantía de Oferta:	1% Valor de la oferta		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEEDOR		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO II

La presente contratación tramita la contratación de:

1- Objeto

El servicio de Limpieza integral, incluyendo mano de obra, insumos y materiales para un eficiente servicio.

2- Lugar de la Prestación del Servicio.

El servicio de Limpieza deberá realizarse en los edificios de la Dirección Provincial de Puertos y Edificio Antártico – Maipú N° 510 de la ciudad de Ushuaia.

3- Días y Horarios

Las tareas a realizarse deberán efectuarse de lunes a viernes en horario de 08.00 a 12.00 hs.

4- Duración de la contratación y Horarios

El plazo de la contratación del servicio de limpieza será de cinco (5) meses, a partir del 01/01/2025.

5- Modalidad de la prestación del Servicio

A- Condiciones Generales

El precio de la contratación incluirá la Mano de Obra, como así también la provisión de todos los insumos de limpieza, materiales, herramientas, recolección de basura diario, implementos y maquinarias necesarias, para poder realizar los trabajos en su totalidad. Los materiales a utilizar serán de primera calidad (primeras marcas) y aptos para la función que estén destinados y bajo ningún concepto afecten la conservación del lugar, muebles, etc., debiendo resultar inofensivos para la salud de las personas.

B. Tareas a realizarse en las siguientes áreas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Las tareas de limpieza serán de frecuencia diaria, salvo expresión en contrario que se detallara de forma particular por el comitente.

• **EDIFICIO DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS Y ANTARTICO:** Retiro y reemplazo diario de bolsas de los cestos de basura; limpieza de piso empleando productos que eviten la volatilidad del polvo, sacando toda mancha existente. Repaso de la totalidad de los mobiliarios existentes, artefactos eléctricos, paredes, puertas, etc. Se utilizarán los elementos químicos adecuados para cada caso y los útiles de trabajo respectivo.

• **Baños:** Retiro y reemplazo de bolsas de los cestos de basura, limpieza general de la totalidad de los artefactos sanitarios y espejos; desinfección de inodoros, mingitorios con fluidos desinfectantes de primera calidad. Repaso y lavado diario de los pisos. La empresa adjudicataria deberá proveer toallas descartables, papel higiénico, jabón líquido con su respectivo dispenser y cestos de residuos, a razón de uno (1) por cada baño, estos dos últimos en el caso de que no se encuentren dichos elementos en el baño. Se deberá tomar especial recaudo para que los citados elementos se encuentren a disposición de los agentes a lo largo de toda la jornada laboral.

• **Cocina:** Limpieza general (cocina, heladera, alacenas y bajo mesadas), repaso y lavado de pisos.

• **Muebles y mostradores:** Limpieza y mantenimiento de los mismos empleando productos de primera calidad que se adecuen al tipo de material de los mismos.

• **Vidrios y cristales:** Repaso de cristales y vidrios en ventanas, puertas de acceso, utilizando productos de primera calidad. (las puertas de acceso, deberán limpiarse diariamente, el resto de los vidrios se limpiarán con una frecuencia no mayor a una semana). Deberán proceder a la limpieza de los vidrios y con las medidas de seguridad correspondiente.

C. Materiales y Equipos a proveer.

Sera por cuenta exclusiva del Adjudicatario la previsión y reposición en lugares señalados en el punto A de:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- Toallas de papel en sus correspondientes dispensadores en baños y cocina, paños de limpieza, papel higiénico, jabón para manos, detergentes en cocina, no tóxicos, de primera calidad.
- Bolsas de residuos para cada cesto de papel, se deberá prever reponer, para su uso diario.
- Materiales a utilizar: Aguas lavandinas, polvos limpiadores, Limpia-metales, franelas, plumeros, cepillos, escobillones, para oficinas de Dirección Provincial de Puertos necesario para la limpieza, los que serán de primera calidad y se suministrarán en cantidad suficiente para que cada operario pueda realizar correctamente la limpieza a su cargo.
- Equipos, maquinarias y herramientas para la ejecución de los trabajos de características y cantidad apropiadas para el buen desarrollo de los mismos, debiendo cumplir las normas de seguridad en vigencia.

La DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS, facilitara un lugar de guarda de elementos de limpieza, equipos y maquinarias, estando la seguridad de las mismas a cargos del Adjudicatario, no asumiendo la DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS responsabilidad alguna por el control y seguridad en vigencia.

6. Personal

Las tareas deberán ser efectuadas por un (1) operario, cumpliendo una jornada de labor de CUATRO (4) horas diarias. Además, el servicio será supervisado permanentemente por el Adjudicatario, así como también será responsable de los materiales para la eficiencia en el mismo. El adjudicatario, al momento de la notificación de adjudicación, deberá designar por escrito a un responsable (supervisor) al cual La Dirección Provincial de Puertos se dirigirá ante cualquier comunicación y/o reclamo.

7. Autorización

La Empresa prestador del presente servicio deberá estar debidamente autorizada para la prestación del servicio solicitado de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



Visita al lugar.

Los oferentes deberán efectuar una visita al lugar indicado, para el reconocimiento y observación de los sitios y así poder determinar las características de los servicios a ofertar. Quedará entendido que el oferente no podrá alegar posteriormente, bajo ninguna circunstancia, desconocimiento alguno en lo que al servicio se refiere. A tal efecto deberán comunicarse con la Dirección Provincial de Puertos, al teléfono 2901 – 424247/435200 o dirigirse a Maipu 510 – de la ciudad de Ushuaia, en el horario de 09.00 hs. A 15.00 hs., a fin de coordinar el día y la hora para realizar la visita.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



ANEXO III

CERTIFICADO DE VISITA DE TRABAJO

Por la presente se certifica que la firma:.....,ha visitado y recorrido en el día de la fecha y tomado conocimiento de los lugares donde se realizara el servicio requerido y ha verificado el estado de las instalaciones en ambos edificios, objeto de la Contratación Directa N° 87/24 Expte. DPP N° “E”- 280-2024 “**CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS DPP Y ANTÁRTICO**” y ha obtenido toda la información y elementos necesarios, para la ejecución de los trabajos y su cotización. -

A los efectos de su presentación, se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia, a los.....días del mes de.....de 2024.-

Dirección Provincial de Puertos Fecha, sello y firma de la empresa